



COMUNICADO

El Consejo Nacional EITI-Honduras, Órgano por ley encargado de dar seguimiento e implementación a la Iniciativa Internacional de Transparencia para la Industria Extractiva (EITI), considera de especial interés informar a la ciudadanía hondureña lo siguiente:

- 1. A partir del año 2013, Honduras se adhirió a la Iniciativa de Transparencia para la Industria Extractiva EITI conformado por el Sector Gobierno, Sector de la Empresa Privada y el Sector de la Sociedad Civil incluida la Academia y abierta para las organizaciones que desean formar parte.**
- 2. En el año 2020, para continuar fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas, Honduras aceptó adelantar la presentación del Informe de País del año fiscal 2019 y en el año 2021, decidió ampliar el reporte con los datos del año fiscal 2020, de conformidad con la propuesta del Consejo Internacional de la EITI, a los países implementadores de presentar los reportes bajo la modalidad de Informes Flexibles, en atención a las medidas adoptadas a consecuencias de la crisis sanitaria Covid 19.**
- 3. Por ello Honduras, en fecha 22 de diciembre del año 2021 entregó oportunamente al Secretariado Internacional de la EITI, su Quinto Informe Flexible EITI-Honduras 2019 y 2020, trabajo arduo y significativo que desarrolló el Consejo Nacional de la EITI-Honduras, liderado por el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), afrontado retos y dificultades de comunicación entre cada uno de los sectores, a raíz de la pandemia Covid 19, coadyuvándose al planificar y ejecutar un cronograma de visitas técnicas a las municipalidades mineras, empresas extractivas participantes para recolectar in situ los datos fiscales, gastos sociales, compromisos ambientales, empleo y de género.**
- 4. Le invitamos a conocer, “El Informe Flexible EITI-HONDURAS 2019 y 2020”, publicado en la página oficial Web EITI-Honduras (<https://www.eitihonduras.org>) y el sitio EITI del Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), (<https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=442>). En ambos sitios web se tiene acceso a información sobre la Gobernanza del Sector Extractivo.**

- 5. En el Informe EITI HN 2019 y 2020, se desglosan exhaustivamente los datos sobre la recaudación de ingresos tributarios del sector extractivo al Gobierno Central y Municipal, tipos de derechos mineros, registros de licencias, las licencias otorgadas para derechos mineros, gobiernos municipales, exploración, producción, exportación, gasto social y ambiental, actividades de fiscalización e impacto ambiental, marco legal del sector extractivo, sustancias minerales autorizadas, datos de exportación, proyectos de inclusión y enfoque de género, entre otros.**

- 6. Honduras con este nuevo reporte EITI-HN 2019 y 2020, confirma su compromiso con las actividades sobre transparencia y rendición de cuentas de los ingresos que se perciben del rubro extractivo, cumpliendo la normativa nacional y los estándares internacionales como la Iniciativa EITI.**

- 7. La publicación sistemática de información y la accesibilidad de datos, fomenta el debate y la reforma pública, empoderamiento de ideas, transformación de criterios y la justa voz participativa de la sociedad civil.**

Tegucigalpa M.D.C 21 de marzo 2022